Año C
Martes
19 de Agosto de 2025

BOCCE
Nº6.540
ORDINARIO

CEUTA
D.L.: CE.1-1958

Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

499.- Información pública de la oferta de empleo que remitirá la Ciudad Autónoma de Ceuta a la Oficina del SEPE, al objeto de solicitar 3 puestos de Técnico/a de Administración General. **Pág. 2226**

500.- Información pública de la oferta de empleo que remitirá la Ciudad Autónoma de Ceuta a la Oficina del SEPE, al objeto de solicitar 2 puestos de Arquitectos/as. **Pág. 2227**

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA

498.- Resolución de 8 de agosto de 2025, de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta, por la que se acuerda el emplazamiento a los interesados en el Procedimiento Ordinario 499/25, promovido por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla. **Pág. 2228**

AUTORIDADES Y PERSONAL

499.- ***La Consejería de Urbanismo y Transportes, a través de la petición motivada de urgente incorporación realizada por la Dirección General de Urbanismo y Patrimonio, en aplicación del artículo 10 del TREBEP, tras el Acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de la Ciudad de Ceuta, celebrada el día 12 de mayo de 2025, al objeto de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en las Ofertas Genéricas de Empleo que se envían al SEPE, desde la Administración de la Ciudad Autónoma, para aquellos puestos de trabajo con la categoría de funcionarios interinos de difícil cobertura que han generado vacantes una vez examinados y al no existir una bolsa de trabajo al respecto, SE ACUERDA publicar el siguiente:***

ANUNCIO

La Ciudad Autónoma de Ceuta tiene la intención de solicitar al Servicio Público de Empleo 3 Técnicos/as de Administración General.

Requisitos para poder participar:

Estar en posesión de la titulación de Licenciado/a en Derecho o Graduado/a en Derecho más máster.

Como méritos específicos:

Se requerirá haber tenido experiencia en trabajos como Técnicos/as de Administración Genera**l** o Licenciada/o en Derecho, así como una formación complementaria impartida por cualquier Administración Pública, Universidades u Organizaciones Sindicales.

La experiencia laboral deberá ser acreditada por los/las aspirantes mediante contrato de trabajo y vida laboral, en el caso de quienes hayan trabajado en el sector privado o certificado acreditativo del periodo de trabajo y categoría laboral en el ámbito de ente público o sociedad mercantil de carácter público.

La formación complementaria versará sobre las siguientes materias:

Derecho Urbanístico.
Responsabilidad Patrimonial.
Contratación Administrativa.

Se requerirá que los aspirantes acrediten al menos, la formación complementaria en 2 de estas 3 materias.

Los/as aspirantes seleccionados/as deberán acreditar ante el Negociado de Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, los títulos oportunos, certificados de formación homologados.

Por tal motivo, se comunica a todos los interesados/as, que una vez pasados 10 días naturales desde la publicación del presente ANUNCIO en el B.O.C.CE, se remitirá oferta de empleo a la Oficina del SEPE al objeto de solicitar 3 puestos de Técnicos/as de Administración General.

EMILIO CARREIRA RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ADMINISTRACIÓN (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y GOBERNACIÓN)

FECHA 14/08/2025

500.- La Consejería de Urbanismo y Transportes, a través de la petición motivada de urgente incorporación realizada por la Dirección General de Urbanismo y Patrimonio, en aplicación del artículo 10 del TREBEP, tras el Acuerdo alcanzado en la Mesa General de Negociación de la Ciudad de Ceuta, celebrada el día 12 de mayo de 2025, al objeto de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en las Ofertas Genéricas de Empleo que se envían al SEPE, desde la Administración de la Ciudad Autónoma, para aquellos puestos de trabajo con la categoría de funcionarios interinos de difícil cobertura que han generado vacantes una vez examinados y al no existir una bolsa de trabajo al respecto, SE ACUERDA publicar el siguiente:

ANUNCIO

La Ciudad Autónoma de Ceuta tiene la intención de solicitar al Servicio Público de Empleo 2 Arquitectos/as.

Requisitos para poder participar:

Estar en posesión de la titulación de Licenciado/a en Arquitectura o Graduado/a en Arquitectura.

Como méritos específicos:

Se requerirá haber tenido experiencia en trabajos como arquitecto/a, así como una formación complementaria impartida por cualquier Administración Pública, Universidades u Organizaciones Sindicales.

La experiencia laboral deberá ser acreditada por los/las aspirantes mediante contrato de trabajo y vida laboral, en el caso de quienes hayan trabajado en el sector privado o certificado acreditativo del periodo de trabajo y categoría laboral en el ámbito de ente público o sociedad mercantil de carácter público

En cuanto a la formación complementaria, deberá versar sobre las siguientes materias:

1. Rehabilitación de edificios y viviendas.
2. Servicios de Obra Civil.
3. Cálculo de estructuras y hormigón.
4. Arquitectura bioclimática, gestión medioambiental y energética.
5. Realización de proyectos arquitectónicos en modelado 3D y representación digital.

Se requerirá que los aspirantes acrediten al menos, la formación complementaria en 4 de estas 5 materias.

Los/as aspirantes seleccionados/as deberán acreditar ante el Negociado de Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, los títulos oportunos, certificados de formación homologados y, en su caso, los archivos originales de los proyectos realizados en modelo 3D y representación digital.

Por tal motivo, se comunica a todos los interesados/as, que una vez pasados 10 días naturales desde la publicación del presente ANUNCIO en el B.O.C.CE, se remitirá oferta de empleo a la Oficina del SEPE al objeto de solicitar 2 puestos de Arquitectos/as.

EMILIO CARREIRA RUIZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSO HUMANOS
DE LA ADMINISTRACIÓN (CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y GOBERNACIÓN)

FECHA 14/08/2025

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA

498.- Resolución de 8 de agosto de 2025, de la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el Procedimiento Ordinario 499/25, promovido ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla.

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo en Procedimiento Ordinario 499/2025, sobre cese de su nombramiento, de 28 de mayo de 2024, de interinidad en plaza vacante en la categoría de Técnico Superior en Imagen Diagnóstica.

Lo que hace público, a efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección Territorial, emplazando a los interesados en el citado procedimiento, a fin de que por quien se considere afectado y tenga un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado, pueda comparecer y personarse como demandado en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la presente publicación y en la forma prevista en la repetida Ley.

El Director Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta, D. Jesús Ignacio Lopera Flores.

EL DIRECTOR TERRITORIAL,
Fdo: Jesús Ignacio Lopera Flores

Fecha 08/08/2025

CORREO ELECTRÓNICO:

dirter.dt.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AVDA. DE OTERO, S/N
(EDIF. POLIFUNCIONAL)
2ª PLANTA
51002 CEUTA
TEL.: 956 52 76 52
FAX: 956 52 76 76

——— o ———

Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta
Plaza de África s/n - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1 - 1958
Diseño y Maquetación - Servicio de Relaciones Laborales y Publicaciones